

ACTA 46. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con treinta minutos del día siete del mes de noviembre del año dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la cuadragésima sexta sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
6. Lectura, análisis y en su caso aprobación de paquete de obras a pagarse con recurso FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) Especial.
7. Lectura, análisis y en su caso aprobación de paquete de obras a pagarse con recurso FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).
8. Lectura, análisis y en su caso aprobación de presupuesto para la construcción de Arco techos para escuelas dentro del Municipio.
9. Propuesta, en su caso aprobación, de acuerdo por el que, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reforma el artículo transitorio segundo del acuerdo dado en la 42 Sesión Ordinaria de Cabildo, punto número 5 del orden de día, celebrada en fecha 12 de octubre del año 2022, por el que se acordó modificar el Título Cuarto, se adicionó el capítulo VII bis y se adicionaron los artículos 42 Bis, 42 Ter y 42 Quater del Bando Municipal de Policía y Gobierno, publicado en la Gaceta Municipal del día 13 de octubre de 2022, conforme a la iniciativa que presenta el Presidente Municipal.
10. Análisis, y en su caso aprobación de ratificación de convenio de comodato entre el Ayuntamiento y Sistema Municipal DIF., del inmueble donde se encuentra construida la estancia Infantil Yolotzin, Fraccionamiento Hda. del Jardin Primera Etapa.
11. Análisis, y en su caso aprobación de ratificación de convenio de comodato entre el Ayuntamiento y el Sistema Municipal DIF., del Inmueble donde se encuentra construida la estancia Infantil Quetzalpiltzin, ubicado en Avenida Morelos, S/N, Barrio San Rafael.
12. Análisis y en su caso aprobación del pago de \$101,036.00 (CIENTO UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de 150,000 timbres para emitir los comprobantes de pago de los ingresos cobrados en caja.
13. Asuntos generales.
14. Clausura de la Sesión.





Por lo que somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

El Tercer Regidor hace algunas observaciones, y pide se adecuen en el acta.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Cuadragésima Cuarta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

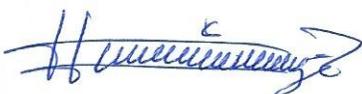
Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Cuadragésima Cuarta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 24 de octubre del 2022.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA



En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Cuadragésima Quinta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Cuadragésima Quinta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 31 de octubre del 2022.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita la comparecencia del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, para que presente a los integrantes del Ayuntamiento el paquete de obras a realizarse con recursos del FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) Especial, y que posteriormente nos informe sobre los puntos 7 y 8 de la orden del día.

Comparece el Ing. Heriberto Arenas Monter, Director de Obras Públicas y presenta a los integrantes del Ayuntamiento el paquete de obras para su análisis y posterior aprobación, el cual es el siguiente:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50 %					
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO , ENTUBAMIENTO DE ZANJA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+300 DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	SAN PABLO OTLICA	\$ 1,782,693.88	\$ 285,231.02	\$ 2,067,924.90
2	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CACTUS DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+144.25	COLONIA SAN MARCOS	\$ 1,143,107.34	\$ 182,897.17	\$ 1,326,004.51
3	PAGO DE CALIFICADORAS		\$ 203,860.08	\$ 32,617.61	\$ 236,477.69
PROYECTOS DE INVERSIÓN					
4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AMBAR DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+212.30	COLONIA LA JOYA	\$ 1,300,053.09	\$ 208,008.49	\$ 1,508,061.58

Heriberto Arenas Monter



5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MACARENA CIFUENTES DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+067.00	BARRIO JAJALPA TEYAHUALCO	\$ 76,998.04	\$ 12,319.69	\$ 89,317.73
6	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA ADOLFO RUIZ CORTINEZ DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+015.00	BARRIO SAN RAFAEL	\$ 127,317.25	\$ 20,370.76	\$ 147,688.01
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CDA AMBAR DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+037.00	COLONIA LA JOYA	\$ 156,068.48	\$ 24,970.96	\$ 181,039.44
8	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERLA ORIENTE TRAMO 2 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+027.60	COLONIA LA JOYA	\$ 229,628.20	\$ 36,740.51	\$ 266,368.71
PROTECCIÓN CIVIL					
9	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES CONSISTENTES EN CUARTOS DORMITORIOS, OFICINAS, SANITARIOS Y SALA DE DESCANSO EN PLANTA ALTA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	EL QUEMADO	\$ 625,932.26	\$ 100,149.16	\$ 726,081.42
SEGURIDAD PÚBLICA					
10	REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA ARCHIVO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA.	EL QUEMADO	\$ 306,831.99	\$ 49,093.12	\$ 355,925.11
ILUMINACIÓN					
11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS DE TECNOLOGÍA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, COLOCADAS EN POSTES DE CONCRETO Y POSTES METÁLICOS SUSTITUYENDO LÁMPARAS DE ADITIVOS METÁLICOS EXISTENTES.	MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 306,831.99	\$ 49,093.12	\$ 355,925.11
TOTAL			\$ 6,259,322.60	\$ 1,001,491.61	\$ 7,260,814.21

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 6.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$7,260,814.21 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 21/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos del FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) Especial, para el paquete de obras, la cual son las siguientes:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
RECURSOS NO ETIQUETADOS 50 %					
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO , ENTUBAMIENTO DE ZANJA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+300 DE LA CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	SAN PABLO OTLICA	\$ 1,782,693.88	\$ 285,231.02	\$ 2,067,924.90
2	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CACTUS DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+144.25	COLONIA SAN MARCOS	\$ 1,143,107.34	\$ 182,897.17	\$ 1,326,004.51
3	PAGO DE CALIFICADORAS		\$ 203,860.08	\$ 32,617.61	\$ 236,477.69
PROYECTOS DE INVERSIÓN					
4	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AMBAR DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+212.30	COLONIA LA JOYA	\$ 1,300,053.09	\$ 208,008.49	\$ 1,508,061.58
5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MACARENA CIFUENTES DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+067.00	BARRIO JAJALPA TEYAHUALCO	\$ 76,998.04	\$ 12,319.69	\$ 89,317.73

[Handwritten signature]



6	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA ADOLFO RUIZ CORTINEZ DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+015.00	BARRIO SAN RAFAEL	\$ 127,317.25	\$ 20,370.76	\$ 147,688.01
7	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CDA AMBAR DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+037.00	COLONIA LA JOYA	\$ 156,068.48	\$ 24,970.96	\$ 181,039.44
8	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PERLA ORIENTE TRAMO 2 DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+027.60	COLONIA LA JOYA	\$ 229,628.20	\$ 36,740.51	\$ 266,368.71
PROTECCIÓN CIVIL					
9	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES CONSISTENTES EN CUARTOS DORMITORIOS, OFICINAS, SANITARIOS Y SALA DE DESCANSO EN PLANTA ALTA EN LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	EL QUEMADO	\$ 625,932.26	\$ 100,149.16	\$ 726,081.42
SEGURIDAD PÚBLICA					
10	REHABILITACIÓN DE LAS ÁREAS Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA ARCHIVO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA.	EL QUEMADO	\$ 306,831.99	\$ 49,093.12	\$ 355,925.11
ILUMINACIÓN					
11	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS DE TECNOLOGÍA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO, COLOCADAS EN POSTES DE CONCRETO Y POSTES METÁLICOS SUSTITUYENDO LÁMPARAS DE ADITIVOS METÁLICOS EXISTENTES.	MUNICIPIO DE TULTEPEC	\$ 306,831.99	\$ 49,093.12	\$ 355,925.11
TOTAL			\$ 6,259,322.60	\$ 1,001,491.61	\$ 7,260,814.21

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, presenta el paquete de obras a pagarse con recurso FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para su análisis, discusión y aprobación por el cuerpo edilicio, la cual son las siguientes:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 12 CONTINUACION JAZMIN DE CTO. SAN PABLO PONIENTE A PARQUE JAZMIN, U.H.C.T.M DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+112	SAN PABLO U.H.C.T.M	\$ 1,032,206.25	\$ 165,153.00	\$ 1,197,359.25
2	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CTO. SAN PABLO, U.H.C.T.M DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+468.20 Y RETORNO	SAN PABLO U.H.C.T.M	\$ 4,197,406.34	\$ 671,585.01	\$ 4,868,991.35
3	BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO DIFERENTES VIALIDADES MUNICIPALES	TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO	\$ 975,408.56	\$ 156,065.37	\$ 1,131,473.93
			\$ 6,205,021.15	\$ 992,803.38	\$ 7,197,824.53

[Handwritten signature]



Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$7,197,824.53 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 53/100 M.N.) I.V.A. incluido, para las siguientes obras a pagarse con recurso FORTAMUNF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), y que son las siguientes:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 12 CONTINUACION JAZMIN DE CTO. SAN PABLO PONIENTE A PARQUE JAZMIN, U.H.C.T.M DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+112	SAN PABLO U.H.C.T.M	\$ 1,032,206.25	\$ 165,153.00	\$ 1,197,359.25
2	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CTO. SAN PABLO, U.H.C.T.M DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+468.20 Y RETORNO	SAN PABLO U.H.C.T.M	\$ 4,197,406.34	\$ 671,585.01	\$ 4,868,991.35
3	BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO DIFERENTES VIALIDADES MUNICIPALES	TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO	\$ 975,408.56	\$ 156,065.37	\$ 1,131,473.93
			\$ 6,205,021.15	\$ 992,803.38	\$ 7,197,824.53

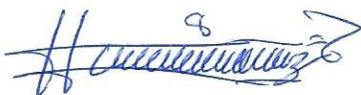
SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de la orden del día.

Continuando con la comparecencia del director de Obras Públicas, presenta a los integrantes del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para la construcción de Arco techos para escuelas dentro del Municipio.



El Presidente Municipal informa, que el Gobierno Federal a través del programa “La escuela es nuestra”, apoyará a las escuelas del Municipio con un recursos económico que puede llegar, en algunos casos a los \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), esto dependiendo de la matrícula de cada escuela; por lo que propone al cuerpo edilicio que para no dejar obras a medias, que el Ayuntamiento pueda apoyar para la terminación de las obras de arco techos en 13 escuelas, y pide se considere de manera inicial la cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a pagarse con recursos propios; por lo que pone a consideración del Cabildo dicho propuesta.

El Director de Obras Públicas presenta el proyecto, el cual es el siguiente:

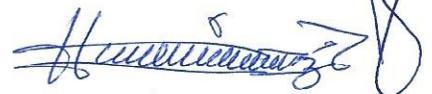
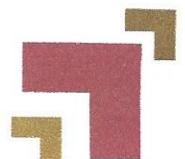
NO.	OBRA	MEDIDAS	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA TELPOCHCALLI, BARRIO EL CARMEN	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA PABLO LATAPI, PARQUE GLADIOLAS REAL DE TULTEPEC	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO CASO FRACC. PASEOS II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL, COLONIA SAN PABLO OTLICA.	30.00X15.00	\$ 800,256.60	\$128,041.06	\$ 928,297.66
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET, FRACC. HDA DEL JARDIN II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS CAROLINA AGAZZI, AV. TOLUCA FRAC. EL DORADO	12.00X9.50	\$ 202,731.67	\$ 32,437.07	\$ 235,168.74
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA LAURO VILLAR , COLONIA EL MIRADOR	24.00X20.00	\$ 853,607.04	\$136,577.13	\$ 990,184.17
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN FRACC. HDA DEL JARDIN II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIANO MATAMOROS, FRACCIONAMIENTO PASEOS II	24.00X11.50	\$ 490,824.05	\$ 78,531.85	\$ 569,355.90
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, FRACCIONAMIENTO ARCOS DE TULTEPEC	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA MENDEZ, COLONIA SANTIAGO TEYAHUALCO	30.00X13.00	\$ 693,555.72	\$110,968.92	\$ 804,524.64
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA GABINO BARREDA FRACC. LA ANTIGUA	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ COLONIA LA CANTERA	16.00X14.50	\$ 412,576.67	\$ 66,012.27	\$ 478,588.94
TOTAL:			\$10,243,615.87	\$1,638,978.59	\$11,882,594.96

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1

PRIMERO. –El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto inicial de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para complementar las obras de arco techos realizadas en 14 escuelas, a pagarse con recursos propios, y que son las siguientes:

NO.	OBRA	MEDIDAS	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA TELPOCHCALLI, BARRIO EL CARMEN	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA PABLO LATAPI, PARQUE GLADIOLAS REAL DE TULTEPEC	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO CASO FRACC. PASEOS II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA NEZAHUALCOYOTL, COLONIA SAN PABLO OTUCA.	30.00X15.00	\$ 800,256.60	\$128,041.06	\$ 928,297.66
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA JAIME TORRES BODET, FRACC. HDA DEL JARDIN II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
6	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS CAROLINA AGAZZI, AV. TOLUCA FRAC. EL DORADO	12.00X9.50	\$ 202,731.67	\$ 32,437.07	\$ 235,168.74
7	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA LAURO VILLAR , COLONIA EL MIRADOR	24.00X20.00	\$ 853,607.04	\$136,577.13	\$ 990,184.17
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN FRACC. HDA DEL JARDIN II	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
9	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS MARIANO MATAMOROS, FRACCIONAMIENTO PASEOS II	24.00X11.50	\$ 490,824.05	\$ 78,531.85	\$ 569,355.90
10	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, FRACCIONAMIENTO ARCOS DE TULTEPEC	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
11	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA JUSTO SIERRA MENDEZ, COLONIA SANTIAGO TEYAHUALCO	30.00X13.00	\$ 693,555.72	\$110,968.92	\$ 804,524.64
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA GABINO BARREDA FRACC. LA ANTIGUA	20.00X30.00	\$ 970,009.16	\$155,201.47	\$1,125,210.63
13	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INES DE LA CRUZ COLONIA LA CANTERA	16.00X14.50	\$ 412,576.67	\$ 66,012.27	\$ 478,588.94
TOTAL:			\$10,243,615.87	\$1,638,978.59	\$11,882,594.96

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 9 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita la comparecencia del D. en D. Delfino Sandoval Noguez, Director de Límites Territoriales, y comenta que para poder convocar a elección primero se deberá reformar el artículo transitorio segundo del acuerdo dado en la 42 Sesión Ordinaria de Cabildo, punto número 5 del orden de día, celebrada en fecha 12 de octubre del año 2022, por el que se acordó modificar el Título Cuarto, se adicionó el capítulo VII bis y se adicionaron los artículos 42 Bis, 42 Ter y 42 Quater del Bando Municipal de Policía y Gobierno, publicado en la

[Handwritten signature]



Gaceta Municipal del día 13 de octubre de 2022, conforme a la iniciativa que presenta el Presidente Municipal, para quedar como sigue:

“SEGUNDO: La elección del Comité Ciudadano de Seguridad Pública por barrio, colonia o fraccionamiento para el periodo que concluirá el día 14 de abril del 2025, se llevará a cabo entre el 15 de noviembre y 15 de diciembre del año 2022 en la forma y términos que determine la convocatoria que deberá aprobar y publicar el ayuntamiento, cuando menos quince días antes de la elección, en los lugares más visibles y concurridos de cada barrio, colonia o fraccionamiento donde se decida por acuerdo de cabildo llevar a cabo elección de ese comité. Los comités electos entraran en funciones el día 16 de diciembre de año 2022”.

TRANSITORIOS.

ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 9.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, fracción I y XLVI, y 64, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; acordó reformar el artículo transitorio segundo del acuerdo dado en la 42 Sesión Ordinaria de Cabildo, punto número 5 del orden de día, celebrada en fecha 12 de octubre del año 2022, por el que se acordó modificar el Título Cuarto, se adicionó el capítulo VII bis y se adicionaron los artículos 42 Bis, 42 Ter y 42 Quater del Bando Municipal de Policía y Gobierno, publicado en la Gaceta Municipal del día 13 de octubre de 2022, para quedar como sigue:

“SEGUNDO: La elección del Comité Ciudadano de Seguridad Pública por barrio, colonia o fraccionamiento para el periodo que concluirá el día 14 de abril del 2025, se llevará a cabo entre el 15 de noviembre y 15 de diciembre del año 2022 en la forma y términos que determine la convocatoria que deberá aprobar y publicar el ayuntamiento, cuando menos quince días antes de la elección, en los lugares más visibles y concurridos de cada barrio, colonia o fraccionamiento donde se decida por acuerdo de cabildo llevar a cabo elección de ese comité. Los comités electos entraran en funciones el día 16 de diciembre de año 2022”.

TRANSITORIOS.



ÚNICO: El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial Gaceta Municipal y en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a Comunicación Social, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 10 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 10 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa, que la Presidenta del Sistema Municipal solicita se le haga la ratificación de convenio de comodato entre el Ayuntamiento y Sistema Municipal DIF., del inmueble donde se encuentra construida la estancia Infantil Yoltzin, Fraccionamiento Hda. del Jardín Primera Etapa, por lo que lo pone a consideración del cuerpo edilicio, para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 10.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza la ratificación de convenio de comodato entre el Ayuntamiento y el Sistema Municipal DIF., del inmueble donde se encuentra construida la estancia Infantil Yoltzin, Fraccionamiento Hda. del Jardín Primera Etapa.

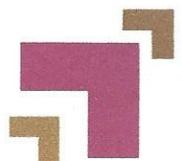
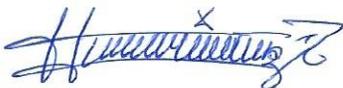
SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Jurídica, y al Sistema Municipal DIF, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 11 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 11 de la orden del día.

El Presidente Municipal de igual manera solicita sea aprobado la ratificación de convenio de comodato entre el Ayuntamiento y el Sistema Municipal DIF., del Inmueble donde se encuentra construida la estancia Infantil Quetzalpiltzin, ubicado en Avenida Morelos, S/N, Barrio San Rafael.



Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 11.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza la ratificación de convenio de comodato entre el Ayuntamiento y el Sistema Municipal DIF., del Inmueble donde se encuentra construida la estancia Infantil Quetzalpiltzin, ubicado en Avenida Morelos, S/N, Barrio San Rafael.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Jurídica, y al Sistema Municipal DIF, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 12 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 12 de la orden del día.

El Presidente Municipal informa, que el Tesorero Municipal solicita la aprobación del pago de \$101,036.00 (CIENTO UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de 150,000 (CIENTO CINCUENTA MIL) timbres para emitir los comprobantes de pago de todos los ingresos cobrados en caja, por lo que pone a consideración del Cabildo para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

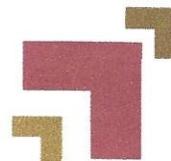
El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 12.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$101,036.00 (CIENTO UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para el pago de 150,000 (CIENTO CINCUENTA MIL) timbres para emitir los comprobantes de pago de todos los ingresos cobrados en caja.



SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización de compra de playeras y gorras para el desfile 20 de noviembre.
2. Autorización de asesoría para la modificación al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno.
3. Propuesta, en su caso aprobación, de acuerdo por el que, con fundamento en los artículos 42 Ter, 42 Quater del Bando Municipal de Policía y Gobierno, en acatamiento del segundo transitorio del acuerdo de cabildo por el que se modifica el título cuarto, se adiciona el capítulo VII bis y se adicionan los numerales citados de dicho ordenamiento municipal, publicado en la Gaceta Municipal del día 13 de octubre de 2022, se aprueba que se convoque a la Elección de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública en los fraccionamientos Hacienda del Jardín I, Hacienda del Jardín II y III, Los Pinos, Villas de Loreto I y Paseos de Tultepec I, para el período 2022-2025.
4. Exhorto sobre movilidad en Av. Toluca.
5. Requerimiento sobre próximo Informe de Gobierno.
6. Propuesta de procedimiento para análisis de cambio de uso de suelo de alto impacto.
7. Apoyo para mejoras de diversas escuelas.
8. Apoyo a Olimpiadas Municipales Tultepec 20-23.
9. Semáforo Joyas.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Presidente Municipal informa, que como ya es costumbre que a los trabajadores se les de una playera para el desfile 20 de noviembre, solicita se autorice la compra, así como una gorra, a todos los trabajadores del Municipio, y sería la misma cantidad que en el desfile del 16 de septiembre, incluyendo a la banda sinfónica y juvenil de Tultepec.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 13.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$240,120.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE



PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la compra de gorras y playeras tipo polo bordado en pecho y espalda, para todos los trabajadores del Ayuntamiento, y participen en el desfile del 20 de noviembre de este Municipio.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 2 de asuntos generales.

El Presidente Municipal solicita se autorice una asesoría para la modificación al Bando de Policía y Buen Gobierno, por la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., por lo que pone a consideración del Cabildo dicha propuesta.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 13.2

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza una asesoría para la modificación al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, por la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Presidente Municipal informa, una vez que ya se hicieron las modificaciones correspondientes al Bando Municipal de Policía y Gobierno, pide se apruebe se convoque a la Convocatoria a Elección de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública en los fraccionamientos Hacienda del



Jardín I, Hacienda del Jardín II y III, Los Pinos, Villas de Loreto I y Paseos de Tultepec I, para el período 2022-2025, por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 13.3

PRIMERO. – Por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 42 Ter, 42 Quater del Bando Municipal de Policía y Gobierno, en acatamiento del segundo transitorio del acuerdo de cabildo por el que se modifica el título cuarto, se adiciona el capítulo VII bis y se adicionan los numerales citados de dicho ordenamiento municipal, publicado en la Gaceta Municipal del día 13 de octubre de 2022, se aprueba que se convoque a la Elección de los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública en los fraccionamientos Hacienda del Jardín I, Hacienda del Jardín II y III, Los Pinos, Villas de Loreto I y Paseos de Tultepec I, para el período 2022-2025.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a Comunicación Social, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Tercer Regidor exhorta a la dirección de Obras Públicas o Desarrollo Urbano, para que den una solución definitiva al tema de movilidad en Av. Toluca.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Tercer Regidor informa que la ley orgánica estipula que el informe de Gobierno se debe llevar a cabo los primeros días del mes de diciembre, y pregunta si ya hay una fecha para que se lleve a cabo el mismo. Asimismo, solicita que de acuerdo al artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en las atribuciones de la sindicatura, se remita una copia del resumen financiero a los miembros del Ayuntamiento.



El Presidente Municipal informa que se está revisando ese tema, pero que a más tardar el día jueves ya se tiene la fecha, hora y lugar.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de asuntos generales.

El Tercer Regidor menciona, que como ya comenzó la renta del rancho el nodin, en la mitra, sugiere se activen las condiciones de desarrollo urbano y de planeación, porque va a tener alto impacto el municipio; por lo que exhorta a la comisión de desarrollo urbano y planeación, para que sesionen y se vaya viendo el análisis de impacto de crecimiento.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de asuntos generales.

El Séptimo Regidor comenta, que en la Esc. Primaria Tepochcalli solicitan apoyo de pintura para pintar la barda.

La Síndico Municipal hace referencia, igual de solicitudes de pintura y luminarias para otras escuelas más.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que le haga entrega al director de Obras Públicas la lista para mejoras de diversas escuelas, y presente el presupuesto en la siguiente sesión de Cabildo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO ASUNTOS GENERALES

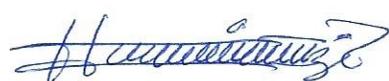
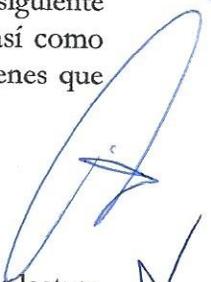
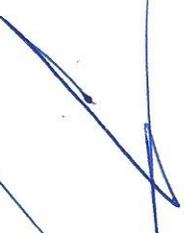
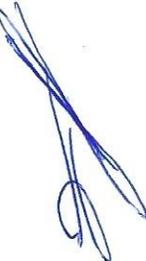
El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de asuntos generales.

El Presidente Municipal informa, que empiezan las Olimpiadas Municipales Tultepec la siguiente semana, y participaran los deportivos, en las categorías de Futbol, natación y box, así como invitar a escuelas particulares y de gobierno. Serán cada año, y sólo participarán jóvenes que vivan en Tultepec.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de asuntos generales.



El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 9 de asuntos generales.

El Presidente Municipal informa que se le hará llegar un oficio al Presidente Municipal de Cuautitlán, para solicitar la revisión del semáforo y luminarias en la carretera Santa Elena Tultepec.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las catorce horas con treinta y dos minutos del día siete del mes de noviembre del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.



PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.



C. MARIO AGUILAR PÉREZ
PRIMER REGIDOR.



C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.



C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR.



C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA.



C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA.



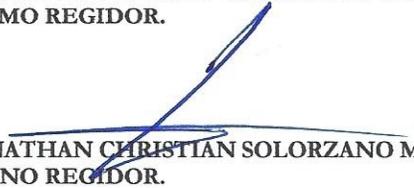
C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO.
SEXTA REGIDORA.



MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR.



C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDOR.



C. JONATHAN CHRISTIÁN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR.



LIC. MÁRCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

